DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	FT-FI-2307
Proceso: Recursos Físicos	Versión 2	Página 1

Proceso No. :	IMC-90-001-2020	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar ☐ Definitivo
Objeto:	Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y transporte		

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

La única oferta recibida fue la siguiente:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	MI VEREDA AMBIENTAL S.AS. E.S.P con nit 1.016.018.644-1	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	VER OBSERVACIONES	VER OBSERVACIONES

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No aplica

III. Orden de elegibilidad

No aplica

Observaciones:

OBSERVACIONES TECNICAS:

PRIMERA: El proponente no anexó diligenciado y firmado el formato número cuatro de la invitación publica "Aceptación de especificaciones técnicas-requerimientos técnicos", se le requiere al proponente a fin de que lo anexe

SEGUNDA: El proponente deberá anexar certificación de compromiso por parte del tercero que realiza la destrucción, donde se evidencie que este último se compromete a realizar las actividades del contrato y a dar cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos.

El plazo para dar respuesta a las anteriores observaciones vence este 25 de febrero de 2020

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica

Medellín, 21 de febrero de 2020

Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos:
CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO Jefe División de la Operación Aduanera (A) Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	AZUCENA GOMEZ JAIMES Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A) Dirección Seccional de Aduanas de Medellín Evaluadora jurídica
KATERINE MERCADO CASTRO Funcionaria División de Gestión Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín Evaluadora Técnica	ALDER MAURICIO MEJIA CARDONA Funcionario División Gestión Administrativa y Financiera Evaluador jurídico

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
	Proceso: Recursos Físicos	Versión: 4

PROCESO No.: IMC-90-001-2020

TIPO DE INFORME: ☑ Preliminar ☐ Definitivo

OBJETO: Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y t

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S con Nit.		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X								
No está condicionada	X		X								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X									
comunicaciones		X									
Se designa representante de La asociación		X									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X									
Firmada por el garante		X									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X									

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-90-001-2020

TIPO DE INFORME: ☑ Preliminar ☐ Definitivo

OBJETO: Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y t

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S con Nit		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas jurídicas nacionales:											
- **Certificado de** Existencia y Representación **Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.** - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - **El representante** legal **de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para** comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	x		x								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia:											
- **Documento idóneo expedido por la autoridad** competente en el país de su domicilio, **expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.** - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		x									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural:											
Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia	x										
Personas jurídicas:											
Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	x		x								
Tarjeta Profesional y estado activo del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		x									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		x								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		x								
Certificado de antecedentes penales expedido por Policía Nacional	x		x								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		x								
Registro Único Tributario (RUT)	x		x								

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-90-001-2020

TIPO DE INFORME: ☑ Preliminar ☐ Definitivo

OBJETO: Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y t

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S con Nit.		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		x									
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)		x									
RESULTADO:			HABILITADO								

* En el informe consolidado de evaluacion de propuestas se recoge la observacion correspondiente a este informe

Como constancia de lo anterior se firma en Medellin, el 21 de febrero de 2020

ALDER MAURICIO MEJIA CARDONA
GESTOR IV. CONTRATACION ESTATAL
DIVISION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AZUCENA GOMEZ JAIMES
JEFE DIVISION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	
	Proceso: Recursos Físicos	

PROCESO No.	IMC-90-001-2020		
OBJETO	Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y transporte		
PROPONENTE Y NIT	MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P con Nit. 900.236.483-2		
TIPO DE INFORME DE VERIFICACIÓN	Preliminar ___ X_____	Definitivo _____ _____	Página 1 de 3

1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
	SI	NO		
Aportar experiencia, anexando una o más certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal proponente; sobre contratos ejecutados o en ejecución a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación con el objeto del contrato del presente proceso de selección	X		SECOP II	CERTIFICACION CONTRATO N° 2020CPS038 DEL 01/01/2020 CELEBRADO CON EL CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA EL OBJETO DEL CONTRATO FUE SIMILAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO.
VALOR DEL PRESUPUESTO EXIGIDO: $ 900.000			SECOP II	
El proponente MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P no excedió ninguno de los precios de referencia.	X		SECOP II	

Contratante	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Valor de contrato	Objeto
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	01/01/2020	31/12/2020	$30.820.416	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO.

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	
	Proceso: Recursos Físicos	

1.2.2 ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Adjuntar con la propuesta el formato número 4 "ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS-REQUERIMIENTOS TECNICOS "debidamente diligenciado y firmado		X	SECOP II	NO SE OBSERVA EN LOS ADJUNTOS, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR AL OFERENTE.

2. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
2.1 El proponente deberá presentar el plan de contingencia actualizado del transportador de los residuos peligrosos, para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente	X		SECOP II. NUMERAL 1.4	EL PROPONENTE MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P con Nit. 900.236.483-2, PRESENTA PLAN DE CONTINGENCIA DE MANEJO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS.
2.2. El proponente deberá presentar copia de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual del transportador de residuos peligrosos, con lo exigido en el Decreto 1609 de 2002, artículo 13	X		SECOP II. NUMERAL 1.4	EL PROPONENTE MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P CON NIT. 900.236.483-2, PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº: 022502144 / 0 CON VIGENCIA HASTA EL 23/08/2020, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA ALLIANZ.
2.3 El OFERENTE debe presentar copia de la(s) Licencia(s) Ambiental(es) vigente(s) otorgada (s) por la CAR (Corporación Autónoma Regional), Secretaría Distrital de Ambiente – o autoridad ambiental regional competente, propias o de terceros con cuales tenga convenio, para ejecutar las etapas de almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, para gestionar residuos como mínimo de las clasificaciones (Y y A) mostradas en la Tabla 1 definidas por el Decreto único 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o categorías equivalentes, que sean objeto del contrato. Es decir, se debe presentar la licencia ambiental, permisos y autorizaciones vigentes del gestor de residuos peligrosos para disposición final de residuos o desechos peligrosos, al menos para las corrientes contenidas en el Anexo Técnico del presente contrato.	X		SECOP II . NUMERAL 1.4	EL PROPONENTE MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P CON NIT. 900.236.483-2, PRESENTA COPIA DE LA RESOLUCION N°130AN-10555 DEL 21/06/2010 POR MEDIO DE LA CUAL LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA DIRECCION TERRITORIAL ABURRA NORTE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL AL CONSORCIO AMBIENTAL - COAMBIENTAL, CON NIT # 811.032.767-1, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CUANDO ACTUE UN TERCERO, ESTE DEBERA PRESENTAR LA CERTIFICACION DONDE SE INDIQUE QUE CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO Y ASI MISMO EMITIR LAS CERTIFICACIONES DE DISPOSICION A QUE HAYA LUGAR.

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	
Proceso: Recursos Físicos		

2. OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
2.4 El proponente deberá presentar declaración suscrita por el representante legal por medio de la cual garantice el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia, tanto del proponente como de los terceros, cuando aplique	X		SECOP II . NUMERAL 1.4	EL PROPONENTE DIO CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO.
2.5 El proponente deberá entregar, en el evento de que realice tercerización, certificación de compromiso por parte del tercero donde se evidencie que este último se compromete a realizar las actividades del contrato y a dar cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos.		X	SECOP II . NUMERAL 1.4	NO SE OBSERVA EN LOS ADJUNTOS, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR AL OFERENTE.

2. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO	CUMPLE		FOLIO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
2.1 OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral Formato número cinco "Propuesta económica" diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y el valor total ofertado restante	X		SECOP II. NUMERAL 2.1 Precios de referencia	EL PROPONENTE MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P CON NIT. 900.236.483-2, PRESENTA ÚNICA PROPUESTA CON LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS CUALES VERIFICADOS NO SUPERAN LOS PRECIOS DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO DOS DE LA INVITACIÓN PUBLICA "PRECIOS DE REFERENCIA"
2.2. EVALUACION DEL MENOR PRECIO: Evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes. El comité evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisara las ofertas económicas y verificara la del menor precio	X		SECOP II	EL PROPONENTE MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S E.S.P CON NIT. 900.236.483-2 PRESENTO OFERTA ÚNICA.

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES?: EL PROPONENTE DEBERA ENTREGAR EN EL EVENTO DE QUE REALICE TERCERIZACION, CERTIFICACION DE COMPROMISO POR PARTE DEL TERCERO DONDE SE EVIDENCIE QUE ESTE ULTIMO SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y A DAR CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS.

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS	
Proceso: Recursos Físicos		

PERSONAL QUE VERIFICO Y PROYECTO	KATERINE MERCADO CASTRO ANALISTA V DIVISION GESTION DE LA OPERACIÓN ADUANERA DIRECCION SECCIONL DE ADUANAS DE MEDELLIN
PERSONAL QUE REVISO Y APROBO	CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO JEFE DIVISION GESTION DE LA OPERACIÓN ADUANERA (A) DIRECCION SECCIONL DE ADUANAS DE MEDELLIN

FECHA: FEBRERO 21 DE 2020

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2020, a las 15:04:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128274126
Código de Verificación	1128274126200220150445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2020, a las 15:23:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900236483
Código de Verificación	900236483200220152350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 142360297

WEB
15:25:20

Bogotá DC, 20 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA CASTRILLON GRACIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128274126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:24 horas del 20/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128274126**

Apellidos y Nombres: **CASTRILLON GRACIANO NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1128274126 de del señor(a) NATALIA CASTRILLON GRACIANO consultado en la fecha y hora 20/02/2020 03:33:08 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11123589

Aceptar

Consultar estado contador público

Cédula

43810698

Consultar

El contador OLGA TERESA ZAPATA PEREZ con C.C. 43.810.698 tiene asignada la tarjeta profesional T-106975 y se encuentra en estado: ACTIVO

Señor Usuario:

Los siguientes datos tienen carácter **INFORMATIVO.**

Recuerde que si usted desea saber si el Contador Público se encuentra **HABILITADO** para la prestación de servicios contables, se pueda realizar a través del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como puede verificarlo ingresando al link, documento que si así considera, puede solicitar su presentación al Contador Público en el momento de la prestación del servicio.